

Consulta realizada por la mercantil Aussa de fecha 24/04/14.

En la página 7 del PCAP, aparece la formula por la cual se calcula la Bp (tarifa ponderada ofertada en los Bonos), en dicha ponderación no se especifica si los importes Bts, Btq y Btm corresponden a los TURISMOS de todas las zonas excepto CENTRO DE ESTUDIOS, a los TURISMOS de CENTRO DE ESTUDIOS, a una media de ambos o a cualquier otra ponderación.

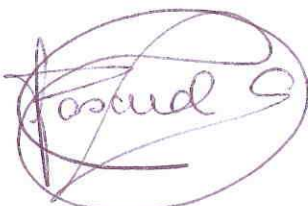
DULCE MARIA PASCUAL GRANGED, Arquitecta Técnica Municipal, redacta el siguiente **INFORME:**

En relación con el Expediente de Contratación de Explotación de la Zona Azul en el Municipio de Peñíscola, ante las dudas planteadas por las empresas que se detallan a continuación, se realizan las siguientes aclaraciones:

- 1- La empresa DORNIER, S.A. consulta telefónicamente sobre la utilización de la grúa:
El servicio de grúa afectará únicamente a la zona azul y en el período de duración del contrato, en los ocho meses de funcionamiento. Las retiradas de vehículos por la instalación del mercadillo, o por cualquier otra causa de las recogidas en los Pliegos del Contrato, correrán de cuenta del adjudicatario siempre que se refiera a las zonas recogidas en el mismo.
- 2- La empresa PAVAPARK consulta por correo electrónico sobre el redondeo de las fórmulas de puntuación:
Se redondeará por defecto. Se ha establecido este criterio para distanciar la oferta más alta del resto en los casos en que los decimales marcan la diferencia entre las propuestas. De este modo, por ejemplo, los resultados de 3'1 y 3'9 irían a 3 puntos.
- 3- La empresa AUSSA, también por correo electrónico, ha consultado sobre la aplicación de la fórmula relativa a los bonos:
No hay diferencia entre las tarifas de los bonos de autobuses y vehículos industriales del Centro de Estudios y el resto de zonas, pero sí las hay en los turismos. La valoración de los bonos semanales, quincenales y mensuales de los turismos se hará únicamente con los bonos de todas las zonas excepto el Centro de Estudios. Por lo tanto, la tarifa ofertada para los bonos del Centro de Estudios no se valorará en dicha fórmula.

Peñíscola, a 25 de abril de 2014.

La Arquitecta Técnica Municipal



FDO. DULCE MARÍA PASCUAL GRANGED.